



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2006-MDJLBYP

J. L. Bustamante y Rivero 2006. 31 de marzo

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen el financiamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley 28411 y el artículo 17° de la Directiva N° 003-2006-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2006. Los Calendarios de Compromisos son aprobados, en el Gobierno Local, a nivel del Pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por el Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 17° de la Directiva N° 003-2006-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral (Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del Año Fiscal 2006, en los montos que se detallan en el Anexo que a folios dos (02) forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación de los calendarios de compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Cc
Secretaría General
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000284